

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Junio 2025

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó una serie de acciones, durante el mes de junio de 2025, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de los medios nacionales, cumpliendo así con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública. Acto seguido, presentamos una síntesis de estas acciones.



Durante el citado período, la Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó que el ministro Felipe Chapman otorgó posesión del cargo de Superintendente de Sujetos No Financieros, a Isabel Fernández Alfaro.

Fernández Alfaro señaló que uno de sus principales objetivos será fortalecer, en primer lugar, la estructura interna de la Superintendencia, con el propósito de garantizar un funcionamiento más eficiente y transparente.



La OIRP, informó que la Dirección General del Tesorería (DGT), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), presentó su informe de gestión correspondiente al periodo julio 2024– junio 2025, destacando avances significativos en la optimización de pagos, la modernización de procesos financieros y en la gestión de inversiones.

Uno de los principales hitos del periodo fue la maximización de la inversión de excedentes de Tesorería, que hasta ahora se realizaban únicamente en el Banco Nacional de Panamá (BNP) y la Caja de Ahorros. Gracias a una gestión coordinada con el Comité de Inversiones, se aprobó la ampliación de las opciones de inversión hacia la banca privada y organismos multilaterales, lo que permitirá obtener mejores rendimientos para el Estado mediante mayores intereses generados.



Detalló que con el objetivo de avanzar en los lineamientos del Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección de Programación de Inversiones (DPI), logró consolidar, junto a las instituciones del sector público, la formulación del Plan Indicativo de Inversiones Públicas para el periodo 2025-2029.

Este instrumento define prioridades, metas y acciones en cada programa y proyecto, permitiendo orientar de manera efectiva la asignación de recursos a las inversiones programadas para este quinquenio.



Difundió que en el marco de la Misión de Supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), correspondiente al Programa de Integración Logística Aduanera (PILA), se llevó a cabo una gira técnica para verificar los avances del proyecto de modernización del puesto fronterizo de Paso Canoas, ubicado en Quebrada Grande, corregimiento de San Isidro, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.



Divulgó, que como parte de una reestructuración del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, anunció en conferencia de prensa, que el Consejo de Gabinete aprobó la Resolución 57-25 que establece un conjunto de medidas administrativas y fiscales para la contención del gasto público.

La decisión, sustentada en las disposiciones de la Constitución Nacional, la Ley de Responsabilidad Social Fiscal y la Ley del Presupuesto General del Estado, responde a un escenario fiscal donde los ingresos disponibles son inferiores al total de los gastos autorizados.



De igual forma, destacó que el Consejo de Gabinete aprobó la Resolución N. 69-25, por la cual se declara estado de emergencia en las provincias de Herrera y Los Santos, ante la crisis hídrica por la contaminación del río La Villa y sus afluentes, que obligó a suspender la operación de las plantas potabilizadoras debido a los elevados niveles de turbiedad y de materia orgánica en el agua del río.

Con ello se establece hasta B/. 10,000,000.00 la suma total autorizada para las contrataciones especiales a los ministerios y entidades públicas, para la ejecución de obras y adquisición de los bienes y servicios necesarios y a precios de mercado debidamente justificados, para atender la situación de emergencia que enfrentan las provincias de Herrera y Los Santos.